

## CRONICA UNIVERSITARIA



**FUE DESIGNADO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD EL DOCTOR  
RAUL N. RAPELA**

Con fecha 14 de febrero de 1952, el Superior Gobierno de la Nación dió por terminada la Intervención a la Universidad Nacional del Litoral, designando Rector al doctor Raúl Norberto Rapela, quien desempeñaba en ese entonces el cargo de Ministro de Justicia y Educación de la Provincia de Santa Fe. El texto del decreto de designación es el siguiente:

“Buenos Aires, 14 de febrero de 1952.

**VISTO Y CONSIDERANDO:** Que se han alcanzado los propósitos que motivaron la intervención dispuesta por Decreto número 20.693/50, en la Universidad Nacional del Litoral, la que en la actualidad se halla ordenada para cumplir sus altos fines científicos, culturales y sociales,

**EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA, Decreta:**

Artículo 1º — Dáse por terminada la intervención dispuesta en la Universidad Nacional del Litoral y relévasse al señor Secretario General de ésta doctor D. Bernardo J. Guilhe, de las funciones que le fueron asignadas por el Artículo 2º del Decreto Nº 25.199/51, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Nómbrase Rector de la Universidad Nacional del Litoral, por un período legal de tres años, al doctor Raúl Norberto Rapela (Clase 1909 - D. M 36 - Matr. 2.365.107 - Céd. de Ident. Nº 161.068, Policía de Santa Fe), quien reúne los requisitos fijados en el artículo 11 de la Ley 13.031.

Art. 3º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERON — ARMANDO MENDEZ SAN MARTIN”.

El día 10 de marzo, en horas de la mañana, en una sencilla ceremonia a la que asistieron altos funcionarios de la Universidad y un núcleo de amigos personales, el nuevo Rector se hizo cargo de sus funciones.

Inmediatamente el doctor Rapela recorrió las dependencias de la Universidad, saludando personalmente a los jefes y empleados de las distintas oficinas dependientes del Consejo Universitario.

Con motivo de asumir el Rectorado, el doctor Rapela envió sendos telegramas al Excmo. señor Presidente de la Nación y a la señora Eva Perón.

En su telegrama al Gral. Perón decía el Rector: "Al comunicarle que me he hecho cargo de la Universidad del Litoral de acuerdo con la honrosa distinción de que fuera objeto, reitérole los propósitos de labor en la Institución orientados en la sabia doctrina peronista, expuestos verbalmente durante la entrevista que tuve el honor de mantener con V. E. Saludo al Señor Presidente con todo respeto y consideración".

En el telegrama remitido a la señora Eva Perón, el Doctor Rapela le comunicaba que había asumido sus nuevas funciones y le significaba su "completa adhesión a la humanitaria obra social que realiza para el bien de los humildes de la Patria y le reitera su firme decisión de peronizar la Universidad del Litoral".

#### DESIGNACION DE FUNCIONARIOS

En una de sus primeras resoluciones el nuevo Rector designó para ocupar el cargo de Secretario General de la Universidad, que se hallaba vacante, al doctor Agustín M. Bassó, quien había ocupado la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Economía de la Provincia de Santa Fe, durante el gobierno del Ing. Juan Hugo Caesar.

Por otra resolución designó para ejercer las funciones de Secretario del Rectorado al señor Medardo Rafael Stessens, quien lo acompañara como Sub-Secretario en el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.

Con posterioridad el Dr. Bassó fué nombrado Ministro de Gobierno por el nuevo Gobernador de la Provincia, Dr. Luis Cárcamo, razón por la cual el Rector le acordó licencia mientras duraran sus funciones como ministro, y designó Secretario General Interino al Dr. Luis Sericchio, que ocupaba el cargo de Prosecretario General, siendo promovido a estas funciones el Director General de Administración, Contador D. Amílcar A. Menicchini.

## FALLECIMIENTO DEL DR. JUAN RAMON ALVAREZ PRADO

El 27 de marzo falleció en Paraná el Dr. Juan Ramón Alvarez Prado, profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y ex-Interventor de la Universidad Nacional del Litoral. Con tal motivo el Rector Dr. Raúl N. Rapela dictó la siguiente resolución:

“En conocimiento del deceso, ocurrido en el día de la fecha, del doctor Juan Ramón Alvarez Prado, quien, además de las funciones de interventor nacional en esta Casa de estudios y de otros cargos directivos en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, desempeñó los de profesor, en distintas épocas, en dicha Facultad, en las de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas y de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación y en la ex-Facultad de Ciencias Económicas y Educativas. y

### CONSIDERANDO:

“Que es deber de la Universidad rendir homenaje a las personas que como el doctor Alvarez Prado prestigiaron a la misma, por la dignidad, patriotismo y capacidad evidenciadas en el dictado de la cátedra y en el ejercicio de la función pública,

Por ello,

*El Rector de la Universidad*

### RESUELVE:

1º — Adherir al duelo ocasionado por el fallecimiento del doctor Juan Ramón Alvarez Prado y disponer que la bandera nacional permanezca a media asta en el mástil de la Universidad, el día del sepelio.

2º — Designar al señor Delegado en la Sección Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía, profesor don Manuel Alonso y al señor profesor doctor Abraham Bartoloni Ferro para que, en representación de la Universidad, concurren al velatorio de sus restos y al primero de los nombrados para que haga uso de la palabra en el acto del sepelio.

3º — Enviar nota de pésame, con transcripción de la presente resolución, a la familia del extinto, y depositar en su tumba una corona de flores naturales”.

## EL RECTOR INAUGURO EL CURSO LECTIVO

El día 11 de abril, en un brillante acto realizado en el Paraninfo, el Rector Dr. Raúl N. Rapela declaró inaugurado el curso lectivo universitario correspondiente al año 1952.

Una concurrencia numerosísima llenó por completo las instalaciones del Paraninfo. Estuvieron presentes altas autoridades civiles, militares y eclesiásticas, tanto de la Nación como de la Provincia. Asimismo asistió un crecido número de profesores y estudiantes universitarios.

En el estrado acompañaron al Rector los Delegados Interventores de las distintas Facultades e Institutos que integran la Universidad Nacional del Litoral.

El acto fué irradiado por las emisoras: L. T. 10 Radio del Instituto Social de la Universidad, L. T. 9 Radio Santa Fe y L. T. 1 Radio del Litoral Rosario, y contó con la cooperación del coro de la Escuela Superior de Música, que ejecutó el Himno Nacional y "Aurora", de Héctor Panizza.

El Rector de la Universidad, Dr. Raúl N. Rapela, pronunció el discurso inaugural del curso lectivo, cuyo texto publicamos íntegramente en esta edición. (Ver pág. 15).

### † DR. CARLOS JULIAN FERREYRA

Dolorosa impresión causó la noticia del fallecimiento del ex-Interventor de la Universidad, Dr. Carlos Julián Ferreyra, acaecido en un lamentable accidente de tránsito en el camino carretero que une Rosario con la Capital Federal, el 20 de mayo pasado.

Con tal motivo el Dr. Rapela dictó la siguiente resolución:

"En conocimiento del deceso del doctor Carlos Julián Ferreyra, ex-Interventor Nacional en esta Casa de Estudios y en consideración a los importantes servicios que prestó a la institución desde tan elevado cargo que sirvió siempre con austeridad y virtud ejemplares, y a la probidad, inteligencia y rectitud que caracterizaron su actuación en todos los aspectos de su vida pública y privada,

Por ello,

*El Rector de la Universidad,*

#### RESUELVE:

1º — Adherir al duelo ocasionado por el fallecimiento del doctor Carlos Julián Ferreyra y disponer que la bandera nacional permanezca a media asta, en el mástil de la Universidad, el día del sepelio.

2º — Designar una comisión para que concurra al velatorio de sus restos, la que estará formada por los señores Delegado Interventor en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Dr. Alejandro Greca; Delegado Interventor en la Facultad de Ingeniería Química, Ing. Adolfo R. Collados; Sub-Delegado en la Facultad de Higiene y Medicina Preventiva, Dr. Enrique Escarrá; Secretario General de la Universidad, Dr. Agustín M. A. Bassó.

3º — Enviar nota de pésame a la familia del extinto, con copia de la presente resolución, y depositar en su tumba una corona de flores naturales.

4º — Invitar a los señores Delegados Interventores en las restantes Facultades. Directores de Institutos, profesores, estudiantes y personal de la Universidad y sus dependencias al sepelio de sus restos mortales'.

#### ELECCION DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS

De conformidad con una oportuna resolución del Rector de la Universidad, el día 9 de junio los profesores titulares y adjuntos de las distintas Facultades procedieron a elegir los miembros de los Consejos Directivos, que en definitiva quedaron integrados por los siguientes profesores:

*Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales:* Alejandro Greca, Ramón López Domínguez, Abraham Bartoloni Ferro, Humberto C. Gambino, Salvador C. Vigo, Hugo A. Núñez, Rafael Gutiérrez, Luis Bonsembiante, José María Funes, José V. del C. Candiotti y María Leonfanti.

*Facultad de Ingeniería Química:* José Cruellas, Miguel Gargallo, Ferruccio Gargatagli, Rodolfo Christen, Mario F. Schivazappa, Adolfo Collados, Julio Kun, Gino Lombardi, Victor Marino, Jorge Mullor y José Piazza.

*Facultad de Ciencias Médicas:* Juan Francesio, Manuel González Loza, José Matías Cid, Carlos Lambruschini, Antonio Casiello, José Cichetti, Cayetano Infante, Juan Carlos Recagno, Lorenzo Ramacciotti, Carlos M. Settler y Juan Rigo.

*Facultad de Ciencias Matemáticas:* Santiago J. Bollero, Adolfo J. Farina, Rodolfo L. Dezorzi, León Miglierini, Edmundo Quaglia, Martín A. de la Riestra, Oscar E. Mongsfeld, Pablo P. J. Giachello, Aldo E. Ghiglione, Elías Díaz Molano y Carlos María Funes.

*Facultad de Ciencias Económicas:* Oscar Adolfo Barcia, Alicia G. Eguren de Catella, Vicente José Ciocco, Guido Orlando Liserre, José Lo Valvo, Roberto José Murano, Manuel Núñez Regueiro, Félix Jorge Puen-te Arroyo, Jesús Quinteiro, Alfredo Rotta y Carlos María Sáenz.

## CONSTITUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

De acuerdo con las elecciones de Decanos y Vice-Decanos efectuadas por los Consejos Directivos de las Facultades, el Consejo Universitario quedó integrado en la siguiente forma:

*Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales:* Dr. Alejandro Greca y Dr. Ramón López Domínguez.

*Facultad de Ingeniería Química:* Ing. Adolfo R. Collados e Ing. José Cruellas.

*Facultad de Ciencias Médicas:* Dr. José Domingo Imhoff y Dr. Juan V. Francesio.

*Facultad de Ciencias Matemáticas:* Ing. Luciano E. Micheletti y Arq. Rodolfo A. Dezorzi.

*Facultad de Ciencias Económicas:* Dr. José A. Lo Valvo y Cont. Jesús Quinteiro.

El cuerpo se constituyó el 28 de agosto, fecha en que realizó su primera sesión, bajo la presidencia del Rector Dr. Raúl N. Rapela, con asistencia de la totalidad de sus miembros.

Abierta la sesión, el Dr. Rapela expresó que el cuerpo quedaba legalmente constituido y a continuación rindió homenaje a la memoria de la señora Eva Perón. Dijo el Rector: "Habiendo sido aprobada en su oportunidad la elección que se realizara en la Universidad Nacional del Litoral, siendo legales todos los actos que se efectuaron con motivo de la misma, y por consiguiente, no existiendo ninguna objeción al mandato que ustedes ostentan, y estando en número suficiente, con la asistencia completa de todos los Decanos y Vice-Decanos de las Facultades, sean mis primeras palabras que se pronuncian en esta sesión inaugural en homenaje a la Dama de la Esperanza, a la Jefa Espiritual de la Nación, la señora esposa del Presidente de la República, doña Eva Perón.

No está en mi propósito hacer un examen exhaustivo de su extraordinaria personalidad, ni de la obra grandiosa que la señora del Excmo. señor Presidente de la República ha realizado en el país y en el mundo entero; solamente quiero referirme a ella, a un solo aspecto, a aquél en que la he conocido vinculado a la Universidad Nacional del Litoral. Cuando se me ofreció el Rectorado de esta casa de estudios tuve oportunidad de visitar a la señora, la que hacía pocos días había sido sometida a una operación. Le señora del Excmo. señor Presidente de la República con respecto a esta Universidad me expresó: "Que tenía una gran esperanza para el futuro de la Universidad Nacional del Litoral; que ella quería que la Universidad fuera bien argentina, sobre todo, que en esta casa de estudios imperara la doctrina que inspira en estos momentos al país y de la que el General Perón ha sido creador



y conductor. Que a ella le interesaba especialmente la obra social que como Rector podía realizar, y es la obra social que ustedes realizan. "No olvide a los alumnos, sobre todo a los alumnos pobres". Ese fué el pensamiento de esta mujer extraordinaria que se manifestara enteramente en esta frase tan simple. Le importaba que todo lo fundamental de esta Universidad, su orientación, se realizara en beneficio de aquellos que más necesitan de la ayuda del Estado, o sean los alumnos pobres.

El destino ha arrebatado al país una mujer extraordinaria, pero queda su obra.

Me consta que se manifestó satisfecha de la forma como se había resuelto el problema electoral de la Universidad Nacional del Litoral. Tenía una gran esperanza en lo que nosotros pudiéramos hacer en beneficio de esta Casa de Estudios, de modo que todo nuestro empeño, todo nuestro esfuerzo va a ser encaminado para no defraudar la fe que la señora Eva Perón ha depositado en nosotros. Tengo la seguridad que la vamos a poder cumplir, porque conozco a todos los Decanos y Vice-Decanos, personas capaces y de quienes sé cual es su ideología política.

En homenaje a ella, en homenaje a su memoria, pido a los señores Decanos y Vice-Decanos, como así también a las personas que están presentes en esta reunión, que nos pongamos de pie y guardemos un instante de profundo silencio."

A continuación el Rector dió cuenta de numerosos asuntos entrados y el cuerpo lo autorizó para girarlos a las comisiones correspondientes, cuya integración también se le encomendó.

Se pasó a elegir Vicerrector de la Universidad, cargo para el cual fué designado el Vice-Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Dr. Ramón López Domínguez, quien con expresivas palabras agradeció la distinción que se le confería.

Luego de fijarse como día de sesión el tercer miércoles de cada mes o el día siguiente en caso de feriado, fué aprobada la resolución del Rectorado, dada ya a conocer, por la cual se crea la Cátedra de "Formación Política", habiéndosele agregado una disposición que establece que los alumnos podrán, por razones de residencia, seguir los cursos en cualquiera de las Facultades de la Universidad, y autorizándose también a las Facultades para que determinen la época de la carrera en que los estudiantes deben aprobar los cursos.

Fuó aprobado en principio el proyecto de creación de una Escuela de Medicina en la ciudad de Corrientes, comisionándose al Decano y Vice-Decano de la Facultad de Ciencias Médicas para que, conjuntamente con las autoridades de la Provincia de Corrientes, realicen un estudio exhaustivo sobre las posibilidades y oportunidad de concreción de tan interesante iniciativa.

Se dispuso invitar para que asistan, con voz y sin voto, a las sesiones del Consejo Universitario a los delegados de las Facultades de Higiene y Medicina Preventiva, Filosofía y Letras, y Agricultura y Ganadería, que aún no tienen constituidas sus autoridades propias.

Por último se consideró la situación financiera de la Universidad y los graves inconvenientes de la aplicación del decreto de economías N° 2774 del 16 de julio pasado, en su gravitación sobre los escasísimos créditos presupuestarios con que cuenta la institución, en especial forma desde el punto de vista de la obra asistencial que cumplen los hospitales del Centenario y de Alienados en la ciudad de Rosario y su vasta zona de influencia, resolviéndose solicitar del Ministerio de Hacienda de la Nación la liberación, en lo que respecta a la Universidad, de la aplicación del mencionado decreto.

#### RESOLUCIONES E INICIATIVAS DEL RECTORADO

Tal como lo enunciara en el discurso inaugural del año lectivo, el Dr. Raúl N. Rapela, dentro de la orientación justicialista que destaca firmemente en el mismo, ha dictado numerosas e importantes resoluciones y ha propiciado iniciativas de verdadera trascendencia para nuestra casa de estudios.

Damos a continuación una síntesis de las resoluciones e iniciativas de mayor relieve, dictadas hasta la fecha:

— Suspensión de la percepción de aranceles y otros derechos fiscales que gravan la enseñanza en las escuelas anexas a las Facultades y de aquellas dependientes directamente del Consejo Universitario.

— Colaboración con la "Exposición Volante del Libro Argentino", organizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, a cuyo efecto la Dirección de Difusión e Intercambio Cultural envió las publicaciones editadas por la Universidad, Facultades e Institutos.

— Organización y funcionamiento en Santa Fe del curso de primer año de Contadores dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas.

— Reestructuración total de los cursos que funcionan en las Universidades Populares de Rosario y Santa Fe.

— Adhesión al Primer Congreso Universitario Panamericano de Odontología, realizado en Buenos Aires del 4 al 10 de mayo.

— Creación de la carrera de Químico Analista Industrial y Bromatológico en la Facultad de Ingeniería Química y aprobación de su correspondiente plan de estudio.

— Adhesión de la Universidad al Día del Trabajo.

— Autorización para la inversión de la suma de \$ 50.000,—, que se tomarán de Fondo Universitario, para la adquisición de muebles, ropa de cama, etc., con destino a residencia estudiantil a instalarse en las ciudades de Santa Fe y Rosario.

— Invitación a todo el personal de la Universidad, sin distinción de categoría, a contribuir con el importe del primer mes de las bonificaciones instituidas por Decreto n° 6000/52, para ser distribuido en la siguiente forma: 50 % para la “Fundación Eva Perón”, 40 % para la “Unión del Personal Civil de la Nación” y la “Asociación de Trabajadores del Estado”, según corresponda y 10 % para la C. G. T.

— Institución de 10 becas y 19 medias becas de estímulo, de \$ 100.— y \$ 50.— respectivamente, para ser distribuidas al “Mérito” con total independencia económica del grupo familiar entre los estudiantes de las distintas Facultades; de 10 becas y 10 medias becas de “Ayuda Económica” de \$ 220.— y \$ 100.—, para ser distribuidas atendiendo la situación económica del grupo familiar entre los estudiantes de las distintas Facultades, y 5 becas de \$ 400.— cada una para obreros que trabajando hayan cursado el bachillerato y se comprometan a seguir carreras universitarias.

— Llamado a concurso para proveer los cargos de Directores de la Escuela Superior de Música de Santa Fe y de la Escuela Superior de Bellas Artes de Rosario.

— Reestructuración de la Dirección Técnica de Educación Física de la Universidad y establecimiento del Reglamento Interno para su funcionamiento.

— Difusión de un Boletín Informativo, preparado por la Dirección de Difusión e Intercambio Cultural e irradiado diariamente por L. T. 10 Radio del Instituto Social. Dicho Boletín resume las noticias de mayor interés dentro del aspecto universitario.

— Creación del Departamento de Danzas dependiente en lo técnico del Rectorado y en lo administrativo de la Escuela Superior de Música.

— Reiteración ante el Poder Ejecutivo de la Nación de las gestiones relacionadas con la creación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y designación del Profesor titular Arq. Oscar Enrique Mongsfeld para que proyecte su estructuración y organización.

— Colaboración con la organización de los torneos deportivos infantiles “Evita”, disponiendo la participación activa del mayor número de equipos representativos de las escuelas anexas a las Facultades.

— Adhesión de la Universidad a los actos celebratorios del día 9 de Julio por su significación histórica y por ser el Día del Reservista.

— Adhesión al acto de desagravio dispuesto a la Señora Eva Perón, por la Confederación General del Trabajo, con motivo de la insólita posición de determinadas casas editoras foráneas.

— Creación de la Escuela de Administración Pública, la que funcionará dependiente de la Facultad de Higiene y Medicina Preventiva.

— Designación, de acuerdo con el veredicto del Jurado respectivo, del Profesor Roberto Locatelli como director de la Escuela Superior de Música.

— Emplazamiento en la Universidad de bustos en bronce del Excmo. Señor Presidente de la Nación General Juan D. Perón y de su esposa Señora Eva Perón.

— Concreción de la iniciativa de la Confederación General Universitaria en el sentido de que en cada una de las Facultades y de sus Institutos anexos se designe un aula con el nombre de "Presidente Perón" y "Eva Perón", respectivamente.

— Creación del Profesorado de Ciencias y Letras en la ciudad de Santa Fe, dependiente de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, a la que se encomienda el estudio de las posibilidades de su funcionamiento para 1953.

— Organización de un ciclo de conferencias sobre la TERCERA POSICION JUSTICIALISTA en las ciudades de Santa Fe, Paraná, Corrientes, Rosario y Resistencia, a cargo del profesor y director del Instituto de Derecho Internacional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Dr. Carlos Berraz Montyn.

— Ampliación de resoluciones anteriores relacionadas con el ingreso de maestros normales a las Facultades, en igualdad de condiciones con los bachilleres, incluyendo a los maestros normales egresados con cinco años de estudios de acuerdo al plan que rige en la actualidad.

— Solicitud a los Gobernadores de las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, y Corrientes y Comisionado Federal de la provincia Presidente Perón, para que propicien la creación de becas provinciales, cuyo importe se pondría a disposición de la Universidad para su otorgamiento entre los estudiantes.

— Creación de una Escuela de Medicina en la ciudad de Corrientes, dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores, de conformidad con la iniciativa presentada por el Superior Gobierno de la provincia de Corrientes, a cuyo cargo estarán los gastos de instalación y funcionamiento de la misma hasta tanto puedan ser incluidos en el presupuesto de la Universidad.

— Creación en todas las Facultades e Institutos en que legalmente así corresponde, de la cátedra de "Formación Política", la que se ajustará al plan de estudios, programa y reglamentación dispuesta por el Rectorado en la resolución que dispone la creación de referencia.

VISITO EUROPA EL COORDINADOR DEL INSTITUTO SOCIAL™  
Prof. PEDRO OSCAR MURÚA

En el transcurso del corriente año efectuó un largo viaje por Europa el Coordinador del Instituto Social y Director del Departamento de Acción Cultural, profesor don Pedro Oscar Murúa. El viajero recorrió Francia, Holanda, Bélgica, Suiza, Italia, España y Portugal, en misión de observación y estudio. Particularmente se interesó por las organizaciones culturales universitarias, museos de artes y bibliotecas. En el desarrollo de este propósito fué recibido por el Rector de la Universidad de París Dr. Sarrahil, de Lyon Dr. Axil y de Grenoble Dr. Pariselle. También visitó la Universidad de Aix-Provence, el Centro Internacional de Estudiantes de Saint Aygulf y el Instituto del Mediterráneo, en Niza. Invitado por el Director del Instituto de Altos Estudios Hispánicos el ilustre profesor Delphy, el señor Murúa dictó en la Soborna una conferencia sobre "Hernández y Almafuerie, dos poetas criollos de cepa hispánica", y en la Universidad Católica de París, invitado por monseñor Yobit, otra sobre "Hernández, el poeta gaucho". En distintas circunstancias habló en la Alianza Francesa, en la Ciudad Universitaria de París, en la Cámara de Comercio de Marsella, en la Universidad de Grenoble y en la Prefectura General de Niza. Fué además motivo de especiales atenciones por parte de la Oficina de Turismo Universitario en Francia, y en modo preferente de parte de la Directora Mlle. Aviet y Me. Corso, organizadoras de una importante gira de la cual participó el profesor Murúa.

En Italia el señor Murúa visitó la Ciudad Universitaria de Roma y en España las Universidades de Madrid y Salamanca, siendo recibido por el Rector Lain Entralgo y por el Director del Instituto de Cultura Hispánica doctor Sánchez Bella. Aparte de su labor de observación y de sus conferencias, el profesor Murúa escribió artículos periodísticos sobre diversos aspectos de la actualidad europea e impresiones artísticas. En Holanda tuvo oportunidad de conocer numerosos centros industriales, y de modo especial las fábricas "Philipps" de Eindhoven e Hilversum.

En su prolongada gira el profesor Murúa llevó la representación oficial de la Universidad Nacional del Litoral, y fué acreditado en tal carácter por el Ministerio de Relaciones Exteriores. El Ministerio de Educación de Francia asignó al viajero una subvención de 30.000 francos. La Prefectura General de la Ciudad Luz le confirió la credencial de "Amigo de París" y la Cámara de Comercio de Marsella, así como la Prefectura de Mónaco, le concedieron sendas medallas recordatorias.

Muy pródigas en sugerencias fueron para el profesor Murúa las

visitas a los grandes museos de arte de todos los países nombrados, ante los cuales llevó la representación de la Academia Provincial de Cultura de la que forma parte.

Para un espíritu con las inquietudes del Director del Departamento de Acción Cultural, señor Murúa, este espléndido viaje sólo ha podido dejar como balance el más alentador resultado. En cuanto a nuestra Universidad, no ha podido superar el acierto en la representación concedida.

#### EL Dr. ALBERTO J. MOLINAS DICTO UN CURSO EN BOLIVIA

El 31 de marzo del corriente año, el señor Rector de la Universidad de la Paz (Bolivia), y el señor Director de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas de esa Universidad, invitaron al profesor de Derecho Civil, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de esta Universidad, doctor Alberto J. Molinas para dictar en aquel Instituto un Cursillo sobre temas de su especialidad.

El doctor Molinas aceptó la invitación, trasladándose a la ciudad de La Paz, el día 24 de mayo, comenzando a dictar su curso el día 3 de junio del corriente año.

El Cursillo versó sobre "El Código de Bolivia y el ante-Proyecto de Ossorio en materia de incapacidad por falta de normal sanidad mental. Sus ventajas y defectos. El Código del futuro".

Dictó cinco clases sobre el tema, estudiando las bondades y deficiencias del Código que hoy rige en Bolivia y del Proyecto preparado por el jurista español, Doctor Ossorio.

El Dr. Molinas fué presentado por el Dr. José Valdivieso, Director de la Escuela de Ciencias Políticas, quién hizo alusión al premio que le fuera acordado al Dr. Molinas, por la Comisión Nacional de Cultura de su país, por su obra: "Incapacidad Civil de los Insanos Mentales", señalando sus méritos y aludiendo a los diferentes cargos desempeñados. El Dr. Molinas agradeció la honrosa distinción de la que había sido objeto.

Al finalizar ese Cursillo, el Dr. Molinas dejó en la Universidad un Proyecto que a tal efecto había confeccionado sobre la forma en que entendía debía reglarse la materia en el Código del futuro, que se estaba elaborando en Bolivia.

Con posterioridad, el H. Consejo Universitario, en vista de la actuación del Dr. Molinas y teniendo especialmente en cuenta el proyecto mencionado, resolvió designarlo Profesor Honorario de dicha Casa de

estudios, siéndole entregado el título de tal, por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Doctor Ballivian Saracho, que pronunció un conceptuoso discurso en el que destacó los méritos del Dr. Molinas, quien agradeció tan honrosa distinción, que dijo era para su Patria y para la Facultad de la cual era profesor.

El Dr. Molinas, con posterioridad al Cursillo que dictara, disertó también en la misma Facultad, sobre la "Sucesión de los esposos en el Código de Bolivia y en el Código Argentino", del cual el primero había tomado gran parte, por una ley especial del año 1882.

Fué invitado también en la misma ciudad de La Paz, por la Escuela de Carabineros, para pronunciar una conferencia en el curso de Derecho Civil que se dicta en la misma Escuela, disertando sobre "Las nuevas orientaciones del Derecho Civil después de las dos últimas guerras".

El Dr. Molinas, que viajó luego al Perú visitó las Universidades de San Marcos y Católica de Lima, trasladándose luego a la ciudad de Arequipa, donde fué invitado para dictar una Conferencia en la misma, disertando sobre los "Bienes gananciales en el Código del Perú y en el Código Argentino y la herencia de los cónyuges en lo que atañe a dichos bienes".

Al regresar luego a Bolivia, la Universidad le comunicó que había sido invitado por la Universidad de Potosí para dictar también un cursillo en la misma. El Dr. Molinas aceptó la invitación y se trasladó a Potosí, donde dictó tres conferencias sobre lo que debía ser el contenido del nuevo Código de Bolivia en materia de insania, fundamentando el Proyecto que a tal efecto había confeccionado y del que había hecho entrega a la Universidad de La Paz.

El Dr. Molinas fué agasajado en forma especial por el Embajador Argentino en Bolivia, quien ofreció una recepción en su honor en la sede de la Embajada de nuestro país.

#### REUNION DE INTERCAMBIO CULTURAL EN. BUENOS AIRES

Organizada por la Dirección de Asuntos Gremiales e Intercambio Cultural Universitario del Ministerio de Educación de la Nación, se realizó en Buenos Aires, durante los días 15, 16 y 17 de julio, una importante reunión de coordinación, a la que fueron invitadas todas las Universidades del país, como asimismo los representantes de varios ministerios nacionales, entre ellos los de Relaciones Exteriores, Transportes y Asuntos Técnicos.

Nuestra Universidad estuvo representada por el Director de Difusión e Intercambio Cultural, doctor M. Urbano Samatán.

La conferencia fué presidida por el Director de Asuntos Gremiales e Intercambio Cultural Universitario, doctor Bernardo J. Guilhe, y aprobó en general interesantes iniciativas propuestas por sus comisiones internas, referentes a los siguientes puntos que abarcaba el temario de la misma: I, Becas nacionales y extranjeras; II, Publicaciones y difusión; III, Intercambio cultural; IV, Viajes, excursiones y estada de profesores y estudiantes argentinos y extranjeros; V, Registro y atención de estudiantes extranjeros.

A la sesión de clausura concurren, especialmente invitados, los Agregados Culturales de las embajadas acreditadas ante nuestro país.